



Milagros Latasa

'Un Juego que no suma cero'

La historia ha demostrado que sociedades exitosas son aquellas donde las reglas del juego son claras, las leyes se cumplen y los derechos de propiedad se respetan.

NOTICIAS RELACIONADAS

- ▶ La Habana es un mal ejemplo
- ▶ Los americanos siempre ganan
- ▶ Álvaro Vargas Llosa recibe el Premio Juan Bautista Alberdi durante la Reunión General de la Sociedad Mont Pèlerin 2006 en Guatemala

Milagros Latasa

El Dr. Manuel F. Ayau Cordón, ingeniero y empresario guatemalteco, es un intelectual de primera línea. A sus esfuerzos se debe la fundación de la prestigiosa Universidad Francisco Marroquín, de la cual fue rector desde 1972 hasta 1988, como también la creación del Centro de Estudios Económicos y Sociales (CEES). Asimismo, fue Presidente de la Sociedad Mont Pelerin, la cual dirigió entre 1978 y 1980. En el año 2006 publicó un libro llamado "Un juego que no suma cero", referido a la lógica del intercambio y los derechos de propiedad. Esta obra está dirigida al lector en general, por lo que resulta de fácil lectura, más allá de la importancia del tema. La idea central de este ensayo es que el libre intercambio no es un juego de suma cero, en el que una parte gana todo lo que la otra pierde, sino por el contrario, es un juego de suma positiva en el que todos los jugadores resultan beneficiados.

Para explicar su tesis, Ayau recurre a la teoría ricardiana de las ventajas comparativas, según la cual para dos países o individuos puede ser beneficioso comerciar, aún si uno de ellos tiene desventajas comparativas en la producción de algún bien o servicio. De este modo, si todos los países que se especializan en actividades en las que tienen ventajas relativas se abren al comercio mundial, resultan beneficiados por la lógica del intercambio. El autor nos dice: "[...] en una economía de mercado solo se puede hacer fortuna enriqueciendo a otros [...]" y con esta frase desafía a quienes todavía sostienen que la riqueza de algunos es posible gracias al empobrecimiento de otros. La ganancia mutua se debe a un aumento en la cantidad disponible de los bienes deseados por ambas partes, por lo que cuanto mayor sea la demanda de bienes de cierto tipo, mayor será la ganancia para su productor y la de todos aquellos intermediarios que

participen en la producción del mismo. De esta manera, vemos como el libre intercambio nunca es un juego de suma cero. Pero, ¿bajo que condiciones debe producirse dicho intercambio? Según Ayau, a través del comercio se intercambian nuestros derechos a la propiedad; por esta razón, el intercambio debe ser voluntario y pacífico. "Cuando usted no puede intercambiar pacíficamente sus derechos, porque alguien se lo impide por la fuerza o por razones que no están relacionadas con la protección de los derechos individuales de otros, usted deja de ser el único propietario de lo que posee [...]". La relevancia que la obra de Ayau tiene para la actualidad latinoamericana, reside en que tanto el libre intercambio como los derechos de propiedad están siendo avasallados hoy en día en buena parte de los países de la región. Basta echar un vistazo a la mayoría de las constituciones nacionales latinoamericanas, en las que es evidente que el derecho de propiedad está muy restringido por distintas razones, incluyendo aquellas que, sin discusión y arbitrariamente, son denominadas de "utilidad pública" o de "interés general".

Esta situación ha permitido que algunos gobernantes de la región atenten sistemáticamente contra la propiedad privada, lo que en palabras de Ayau representa una "[...] violación al derecho muy humano de disfrutar o intercambiar sus propios haberes [...]". De esta manera, el autor se une a la corriente de pensamiento que concibe al derecho de propiedad como un derecho humano. Las consecuencias de la trasgresión de los derechos de propiedad por parte de los gobiernos son claras: el debilitamiento de la confianza en las instituciones (a nivel nacional e internacional), lo que genera desinversión, huída de capitales, etc. Dichas consecuencias, afectan negativamente a la sociedad toda, castigando particularmente a sus sectores más vulnerables. Por todos estos motivos, es que el Dr. Ayau entiende como esencial el hecho de defender los derechos de propiedad y el libre comercio, como medios para lograr el desarrollo de los distintos países.

Sin embargo, el camino por el que han decidido transitar algunos gobernantes latinoamericanos, parece ser exactamente el opuesto al que plantea el autor de nuestro libro. Por un lado, podemos citar como ejemplo el fracaso del ALCA, como proceso de integración en bloque. La integración económica y el libre comercio son la clave para lograr un aprovechamiento de las ventajas comparativas de los países, lo que sumado a la ampliación del mercado, permitiría que se beneficien todos los sectores de la economía. Un proceso integrador como el ALCA traería consigo mejoras en el nivel de vida y en

cuanto a las condiciones laborales y ambientales de los países que conforman la región. Por otro lado, podemos observar la manera en que dichos gobiernos están aumentando su marco de discrecionalidad en detrimento del Estado de Derecho. El desvanecimiento de la división de poderes, el ultraje a las Constituciones Nacionales, el "gobernar por decreto", el ahogo a la libertad de expresión de los ciudadanos (pero no de los gobernantes), constituyen auténticas muestras de que el Estado de Derecho se encuentra en peligro de extinción. La historia ha demostrado que sociedades exitosas son aquellas donde las reglas del juego son claras, las leyes se cumplen y los derechos de propiedad se respetan. También son aquellas que saben que sólo se progresa realizando cambios de manera oportuna. Por último, son aquellas que han comprobado que el libre intercambio, lejos de ser un juego de suma cero, es el mejor camino a seguir para generar riquezas y lograr el desarrollo en el mundo de hoy.

Milagros Latasa es licenciada en Ciencias Políticas y colaboradora del Hispanic American Center for Economic Research de Washington DC (www.hacer.org). ▲